

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente,
Vivienda y Ordenación del Territorio

INSTITUTO MADRILEÑO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RURAL, AGRARIO Y ALIMENTARIO (IMIDRA)

53 *RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2010, de la Directora-Gerente, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de «Suministro e instalación de un grupo electrógeno de emergencia con destino a la finca “El Encín”, dependiente del IMIDRA».*

1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Administrativa y Contabilidad.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1.º Dependencia: Servicio de Gestión Administrativa y Contabilidad.
 - 2.º Domicilio: Finca “El Encín”, Autovía A-2, kilómetro 38,200.
 - 3.º Localidad y código postal: 28800 Alcalá de Henares (Madrid).
 - 4.º Teléfono: 918 879 899.
 - 5.º Telefax: 918 879 493.
 - 6.º Correo electrónico: cristina.rojo@madrid.org
 - 7.º Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - 8.º Fecha límite de obtención de documentación e información: Quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.
 - d) Número de expediente: 10-SU-00005.5/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: «Suministro e instalación de un grupo electrógeno de emergencia con destino a la finca “El Encín”, dependiente del IMIDRA».
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: Lotes no.
 - d) Lugar de ejecución:
 - 1.º Domicilio: Finca “El Encín”, Autovía A-2, kilómetro 38,200.
 - 2.º Localidad y código postal: 28800 Alcalá de Henares (Madrid).
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Sesenta días naturales, a contar desde la fecha de formalización del contrato.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
 - i) CPV (referencia de nomenclatura): 31.12.11.00-1.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación, en su caso: Un criterio. Precio.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 38.983,05 euros.
 - IVA: 7.016,95 euros.
 - Importe total: 46.000 euros.

5. Garantías exigidas:
- Provisional: No.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
6. Requisitos específicos del contratista:
- A) Clasificación: No procede.
- B) Solvencia económica y financiera:
- a) Solvencia económica y financiera:
- Artículo 64.1.c) de la LCSP y descripción: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido, como máximo, a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Criterios de selección: Podrán acceder al contrato las empresas que acrediten una cifra de negocios global de mínimo 200.000 euros y una cifra de negocios en el ámbito de las actividades correspondientes al objeto del contrato de mínimo 100.000 euros. Ambas declaraciones referidas al último ejercicio disponible.
- b) Solvencia técnica o profesional:
- Artículo 66.a) de la LCSP y descripción: Una relación de los principales suministros efectuados en los últimos tres años, indicando su importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, o a falta de este certificado mediante una declaración del empresario.
Criterios de selección: Acreditar un mínimo de dos suministros similares a los que son objeto del presente contrato en los últimos tres años.
 - Artículo 66.e) de la LCSP y descripción: Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad del sector público contratante.
Criterio de selección: Catálogos y especificaciones técnicas de fabricación de los bienes objeto del contrato
- C) Otros requisitos específicos: No procede.
- D) Contratos reservados: No procede.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio.
- b) Modalidad de presentación: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
Licitación electrónica: No.
- c) Lugar de presentación:
- 1.º Dependencia: Registro del IMIDRA.
 - 2.º Domicilio: Ronda de Atocha, número 17, cuarta planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28012 Madrid.
 - 4.º Dirección electrónica: No procede.
- d) Admisión de variante, si procede: No.
- e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
8. Apertura de ofertas:
- a) Dirección: IMIDRA (ronda de Atocha, número 17, cuarta planta).
- b) Localidad y código postal: 28012 Madrid.
- c) Fecha y hora:
- Propositiones económicas: Se anunciará en el Perfil del contratante con cuarenta y ocho horas de antelación.
9. Gastos de publicidad: No procede.

10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: No procede.

11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

12. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

En Madrid, a 2 de junio de 2010.—La Directora-Gerente del IMIDRA, María Jesús Villamediana Díez.

(01/2.722/10)